

LOS DERECHOS HUMANOS



Los derechos humanos son derechos y libertades fundamentales que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la libertad de opinión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en 1948, tras el tremendo impacto de la Segunda Guerra Mundial.

Los 30 artículos constituyen el marco de referencia al que deberían ajustarse las leyes y la acción política en todos los países. A pesar de que los Estados y la comunidad internacional deben garantizar

la protección de estos derechos universales, en muchos lugares del mundo se vulneran todos los días en la calle, en los hogares, en las cárceles, en los campos de refugiados, en las fábricas, en Internet...

Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. Engloban derechos y obligaciones inherentes a todos los seres humanos que nadie, ni el más poderoso de los Gobiernos, tiene autoridad para negarnos. No hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica.

Los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos incluyen los derechos básicos que toda persona debe disfrutar para tener una vida digna. Se dividen en dos tipos: derechos civiles y políticos y derechos económicos sociales y culturales. Los derechos civiles y políticos tienen su expresión jurídica vinculante en diversos tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). El Comité de Derechos Humanos de la ONU vela porque se cumplan las disposiciones de este pacto.

DECEMBER 10

INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS DAY



Todos los derechos civiles y políticos garantizan nuestra capacidad para participar en la vida civil y política en condiciones de igualdad. Nadie (ni el Estado, ni una empresa, ni un grupo o una persona) puede privarnos de ellos. Nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. Algunos de los principales son:

Derechos económicos, sociales y culturales

Cuando trabajamos, tenemos derecho a recibir un salario digno y a tener tiempo para descansar. Cuando tenemos una necesidad especial (en el caso de sufrir una enfermedad o no tener empleo), tenemos derecho a recibir protección social. Son sólo dos ejemplos de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), que también son derechos humanos. Otros de los principales son:



1. Derecho a la alimentación. Todas las personas tienen derecho a acceder a una alimentación saludable, pero entre 720 y 811 millones de personas enfrentaron hambre en 2020 según la FAO (la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).

2. Derecho a la educación. Sean de la etnia, religión o nacionalidad que sean, los y las menores tienen derecho a la educación. Sin embargo, 124 millones de niños y niñas en todo el mundo no van a la escuela, según datos de UNICEF.

3. Derecho a la salud. Todos y todas tenemos derecho a vivir en un medio ambiente saludable y a recibir atención médica.

4. Derecho a la vivienda. La vivienda debería ser accesible a todas las personas que, además, deberían tener cierta seguridad de tenencia que las proteja de desalojos forzados, hostigamiento y otras amenazas. En España, cientos de miles de personas han perdido o están en riesgo de perder su vivienda como consecuencia de los desalojos hipotecarios.

5. Derecho a la cultura y la ciencia. Acceder a bibliotecas, museos, teatros, cines o estadios son solo algunos ejemplos de derecho a la cultura. También se incluye el derecho a disfrutar de los beneficios de los avances científicos.

6. Derecho humano al trabajo y al descanso. Toda persona tiene derecho al trabajo, así como a su libre elección. También se tiene derecho a la misma remuneración por un mismo trabajo realizado. Además toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute de tiempo libre y a una limitación razonable de las jornadas de trabajo. *"Es difícil trabajar porque el objetivo es horrendo [...] Me duelen los pies, me duelen las manos y me duele la espalda después de hacer el trabajo"*, contó un trabajador de una plantación de aceite de palma a Amnistía Internacional. La organización publicó un informe denunciando las violaciones de derechos humanos.

Derechos civiles y políticos

1. Derecho a la vida. Todos los seres humanos tenemos derecho a vivir libres y con seguridad. Nadie tiene derecho a privar de vida a otra persona y, sin embargo, todavía hay países donde se practica la pena de muerte.

2. Derecho a no ser sometido ni sometida a esclavitud ni servidumbre. Hay Estados, empresas y grupos armados, entre otros agentes, que violan los derechos humanos.

3. Derecho a no recibir daños ni torturas. La tortura sigue siendo un método utilizado para aterrorizar y disuadir a personas de emprender acciones consideradas “amenazantes” por muchos gobiernos.

4. Derecho a la no discriminación. Todo hombre, mujer, niño y niña tienen como derecho a estar libres de discriminación. En países como Rusia, Turquía, Moldavia, Croacia o Georgia las marchas del Orgullo LGBTI se celebran, pero sufriendo actos de violencia o son prohibidas, por lo que es necesario visibilizar la celebración de estas marchas como una victoria de la libertad de expresión frente a los intentos por censurarlas, así como una oportunidad para defender los derechos de un colectivo que a menudo sufre violencia y discriminación en su vida cotidiana. En torno a 70 países penalizan las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y la gran mayoría las castiga con penas de cárcel. En 11 países la homosexualidad podría suponer la pena de muerte, aunque no todos la aplican.

5. Derecho a que nadie sea detenido arbitrariamente. Ninguna persona puede ser arbitrariamente detenida y acusada, y menos condenada a muerte, simplemente por ejercer de manera pacífica su derecho a la libertad de expresión.

6. Derecho a la presunción de inocencia para evitar casos como los de Guantánamo donde todavía permanecen 40 personas recluidas desde hace una década o más sin cargos ni juicio. Los traslados autorizados desde hace años deben realizarse de inmediato y el resto de los reclusos deben ser acusados y juzgados con imparcialidad o liberados para que la vergonzosa institución pueda cerrar definitivamente sus puertas”, declaró Daphne Eviatar, directora de Seguridad con Derechos Humanos de Amnistía Internacional Estados Unidos.

7. Derecho a la privacidad. Algunos gobiernos espían todo lo que hacemos en Internet.

8. Derecho a la libre circulación, a buscar asilo y a tener una nacionalidad. Actualmente hay más de 25 millones de personas refugiadas. Se trata de una crisis de envergadura mundial en la que unos pocos países se ven obligados a hacer mucho más de lo que les corresponde, sencillamente, por su proximidad a zonas de crisis; mientras que otros, los más ricos, hacen poco o nada por proteger a estas personas y respetar sus derechos.



9. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, opinión y expresión. Expresar tu opinión de forma abierta, publicar en redes sociales, participar en manifestaciones, etc. es un derecho universal de todos y todas. Pero en muchos países hay gente que va a la cárcel –o sufre algo peor– simplemente por hablar o manifestarse.

En países como Azerbaiyán, México y Liberia –por nombrar sólo algunos–, quienes ejercen el periodismo se enfrentan a represión y agresiones. Esta situación puede empeorar en caso de conflictos como el de Siria, donde se ha detenido, torturado y asesinado a periodistas que informaban sobre violaciones de derechos humanos.

10. Derecho a participar en la vida política. Tenemos derecho a votar o a formar parte del gobierno de nuestro país. Además, todos los votos deben de tener el mismo valor.



ENLACES DE INTERÉS



**Naciones
Unidas**

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-humanos/>



**Ayuda
en Acción**

<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/derechos-humanos-universales/>